



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial-

El Grupo Correos es un proveedor de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería. Además, es la empresa designada para prestar el servicio postal universal en España. dependiendo en esta materia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y en cuanto a la pertenencia de esta sociedad al Grupo SEPI, está bajo el control del ministerio de Hacienda y Función Pública.

Cumplidos los dos primeros meses del año 2022, Correos no ha informado públicamente sobre los resultados provisionales de Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E del ejercicio 2021 cuando en años anteriores se informaba puntualmente.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que Correos no ha dado a conocer los resultados provisionales del tercer y cuarto trimestre de 2021?





Madrid, 21 de marzo de 2022

Fdø.

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL

hus Reig